JUNJI
Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

Gobierno de Chile
www.gob.cl

RESOLUCIÓN EXENTA N°015/ E- 00777

REF. : REGULARIZA TRATO DIRECTO SEGÚN ART. 10 Nº 8, COMPRA DE 4 NEUMÁTICOS RADIAL PARA VEHÍCULO INSTITUCIONAL DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES.

IQUIQUE, 16 SEP 2011

V I S T O S:

La Ley Nº 17.301; que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Ley Nº 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, Ley N° 19.653, sobre Probidad Administrativa, Ley Nº 19.886, de Compras y Contrataciones del Sector Público, el Decreto Supremo Nº1574 de 1971, del Ministerio de Educación; Resolución Nº 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República y sus modificaciones; Decreto Nº 250 del 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda, Ley de Presupuesto Nº 20.407 del 2010, Resolución N° 015/162 del 2010 y 822/2003, Resolución Nº 026 del año 2000 y sus modificaciones y Resolución Exenta Nº 015/0473 del 30.03.2005 de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

CONSIDERANDO:

1. Que, es necesario cambiar los 4 neumáticos radiales por encontrarse en mal estado del vehículo institucional, Placa Patente BYHJ-58, marca Chevrolet, modelo DMAZ de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

2. Que, consultado el catálogo electrónico en el portal www.mercadopublico.cl, el suministro solicitado no se encuentra en convenio marco de la Dirección de Compras Públicas.

3. Que, según lo establecido en el Art. 10 Nº 8, del Decreto Nº 250 que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM mensuales, el fundamento de la Resolución Exenta se referirá únicamente al monto de la misma.

R E S U E L V O:

1º Téngase por autorizado la contratación de los Servicios a la empresa **LIAO E HIJOS LTDA., RUT 76.623.670-7** para efectuar la compra de los cuatro neumáticos por un monto de **$272.000.-** (doscientos setenta y dos mil pesos), EXENTO IVA.

2º Páguese a la empresa **LIAO E HIJOS LTDA., RUT 76.623.670-7,** por un monto de **$272.000.- EXENTO IVA)**, previa recepción conforme de los servicios y la factura correspondiente.

3° Publíquese este trato directo en www.mercadopublico.cl

4° Impútese el gasto a la cuenta 22.04.11 Mantenimiento y Reparación de Vehículos, Pr 01.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA

JUNTA NACIONAL JARDINES INFANTILES
DIRECCION REGIONAL TARAPACA

PAMELA BOYARDI VILLALOBOS
EDUCADORA DE PÁRVULOS
DIRECTORA REGIONAL

PBVRVK/ARB/INA/ina
DISTRIBUCION:
- Adquisiciones
- Contabilidad
- Archivo Oficina de Partes